



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

MÁSTER OFICIAL EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

**ACTA DE LA XXVII REUNIÓN DE LA COMISION ACADÉMICA (CA) DEL MÁSTER EN PSICOLOGIA
JURÍDICA Y FORENSE DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

Fecha: Miércoles, 29 de junio de 2022

Lugar: Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento, CIMCYC (Universidad de Granada)

Hora: 09:30h.

Curso: 2021-22

En Granada, a las 09:30 horas del día 29 de junio de 2022 se reúne, en el Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC), la Comisión Académica del Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense, con la asistencia de los miembros que se relacionan al margen, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

ASISTENTES:

Dr. Raúl Quevedo Blasco (coordinador del máster)

Dr. Juan Carlos Sierra Freire (profesor UGR del programa y secretario de la comisión)

Dra. M^a Paz Bermúdez Sánchez (profesora UGR del programa)

Dra. Ana Isabel Sánchez Gómez (profesora del programa)

Dr. Alejandro Guillén Riquelme (profesor UGR del programa)

D. José María Palomares Rodríguez (Coordinador de la Unidad de Psicología Jurídica y Forense-Spin Off UGR)

Dña. Elisa Fernández Cuadros (estudiante de la comisión, curso 2021-22).

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Atender y dar respuesta a la queja presentada por Dña. Itziar Adell Peña (nº de expediente Q-24/2022).
3. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se lee el acta de la anterior reunión que se aprueba por asentimiento.

2. Atender y dar respuesta a la queja presentada por Dña. Itziar Adell Peña (nº de expediente Q-24/2022).

Previa notificación el 9 de junio sobre la situación conflictiva y problemática y para dar respuesta a la queja presentada por Dña. Itziar Adell Peña (con nº de expediente Q-24/2022) en la Oficina del Defensor Universitario, se analiza todo lo relacionado con dicha queja. El cese para realizar las evaluaciones en el Centro Penitenciario de Albolote ha sido por comunicado expreso de la dirección del centro, y no por iniciativa del máster.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

MÁSTER OFICIAL EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

Lógicamente, ante esta queja del centro responsable, la estudiante en cuestión no podía continuar realizando esa tipología de TFM, y de ahí la medida adoptada. Las pautas estaban muy claras, y la directiva del centro informó de su incumplimiento. Se redacta informe final para remitir al Defensor Universitario.

3. Ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la reunión a las 14:45h.

Para que consten los efectos oportunos,

Firmado:

Dr. Raúl Quevedo Blasco,
coordinador MU "Psicología
Jurídica y Forense" y en
representación de los demás
miembros de la CA.